

**ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA No. 402**

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta y como vocera de los Fideicomisos **Proexport Colombia - Segmento Funcional Marca País y Fondo Nacional del Turismo –FONTUR -**, se encuentra interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una empresa que preste los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en las instalaciones de **FIDUCOLDEX** y en las de sus fideicomisos: **PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES -PROEXPORT COLOMBIA - el Segmento Funcional MARCA PAÍS, y del FONDO NACIONAL DE TURISMO (FONTUR).**

Fiducoldex, conforme lo establecido en el numeral 2.2. del Capítulo II de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO.- Se modifica el requerimiento de Experiencia Específica contenido en el numeral 3.3.1. de los Términos de Referencia, con el fin de indicar que la certificación de los contratos puede ser en ejecución y/o terminados, por lo que a partir de la fecha, el referido numeral será del siguiente tenor:

“3.3.1. Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia, así:

(i) Experiencia general: El proponente deberá contar con un mínimo de ocho (8) años de existencia, y que su objeto se relacione con el de la presente convocatoria.

*(ii) Experiencia Específica: El proponente debe acreditar su experiencia con mínimo tres (3) certificaciones de contratos en ejecución y/o terminados dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior a **MIL MILLONES DE PESOS**, en donde su objeto haya sido la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.*

Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes con la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante a quien le prestaron el servicio
- Nombre de la persona jurídica que prestó el servicio
- Objeto de la contratación
- Vigencia o plazo con sus prórrogas
- Valor
- Concepto sobre el Cumplimiento del contrato
- Nombre, número telefónico y correo electrónico de la persona o personas contacto.

NOTA: *En caso que el proponente sea proveedor de Fiducoldex o haya tenido contratos con Fiducoldex, debe informar en la propuesta dicha condición”.*

SEGUNDO.- Se modifican los Criterios de Evaluación de la Experiencia del Proponente contenido en el numeral 4.2.1. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar el número de certificaciones requeridas de contratos que correspondan a la prestación de servicios en entidades financieras y/o fiduciarias, por lo que a partir de la fecha, el referido numeral será del siguiente tenor:

“4.2.1. Experiencia del proponente:

Criterios de evaluación	Requisitos	Máximo Puntaje
<i>Experiencia del proponente</i>	<i>El proponente que acredite 2 certificaciones adicionales a las mínimas requeridas como habilitantes, se le otorgará 15 puntos y por cada certificación adicional se otorgarán 5 puntos hasta obtener el máximo puntaje.</i>	25
	<i>El proponente que acredite 2 certificaciones de prestación de servicios en entidades financieras y/o fiduciarias, adicionales a las mínimas requeridas como habilitantes, y a las que presente para ser calificadas conforme al ítem anterior, se le otorgará el máximo puntaje de 15 puntos.</i>	15

Las certificaciones de experiencia del proponente que se presenten para evaluación, se le otorgará el máximo puntaje señalado para cada caso y a las demás proporcionalmente, siempre que cumplan los requisitos de: contratos en ejecución y/o terminados dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso y que su objeto haya sido la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

EL PROPONENTE DEBERÁ SEÑALAR, CUÁLES CERTIFICACIONES SE DEBEN VERIFICAR COMO REQUISITO HABILITANTE Y CUÁLES COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN. EN EL EVENTO DE NO HACERSE ESTA PRECISIÓN, FIDUCOLDEX, LAS TENDRÁ EN CUENTA DE ACUERDO CON EL ORDEN DE FOLIACIÓN O EL ORDEN DE LA PRESENTACIÓN EN LA PROPUESTA (PRIMERO HABILITANTES Y DESPUÉS LAS DE CALIFICACIÓN).

Para acreditar las certificaciones, el proponente podrá aportar los contratos con el acta de liquidación respectiva”.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Invitación, se mantienen en las mismas condiciones.



La presente se publica el día veintidós (22) de mayo de 2014 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y su Adenda.

FIDUCOLDEX – PROEXPORT COLOMBIA- MARCA PAIS- FONTUR